

19/07/2024

Fiscalía Nacional, ABIF y Banco Estado fortalecen coordinación contra crimen organizado y delitos de alta complejidad

El Fiscal Nacional, Ángel Valencia; el presidente de la Asociación de Bancos (ABIF), José Manuel Mena; y el presidente de Banco Estado, Daniel Hojman; firmaron un protocolo que busca fortalecer la persecución penal en investigaciones relacionadas al crimen organizado y delitos de alta complejidad.



El principal objetivo de este acuerdo es agilizar y hacer más oportuna la entrega de información desde los bancos a los fiscales del Ministerio Público, especialmente, en casos urgentes y calificados, por ejemplo, donde esté en juego la vida, la libertad o la integridad física de las personas (como homicidios y secuestros), así como en investigaciones altamente complejas o ligadas a la criminalidad organizada.

Este es un importante hito en el trabajo que la Fiscalía Nacional, la ABIF y Banco Estado han estado realizando desde octubre del año pasado, que incluye, entre otros avances, la implementación de un canal único en cada banco para el ingreso de requerimientos de fiscalías de todo el país de información bancaria y de medidas judiciales de retención de activos ilícitos.

En este sentido, el Fiscal Nacional, Ángel Valencia, destacó la importancia de este hito y expresó que “el paso que damos hoy con la firma de este protocolo, en el que además se incorpora Banco Estado, es de suma relevancia y una demostración concreta de la voluntad de este Ministerio Público de mejorar la obtención de información y datos claves, como es la bancaria, especialmente en investigaciones relacionadas con criminalidad organizada y delitos de alta complejidad”.

El presidente de la ABIF, José Manuel Mena, destacó que “este convenio de cooperación forma parte una agenda de trabajo en conjunto con el Ministerio Público, que ha incluido acciones en materia de fraude y lavado de activos. En este contexto, este protocolo es una nueva demostración del compromiso de la banca para contribuir en la persecución del crimen organizado y delitos de alta complejidad, en especial, aquellos que comprometen la seguridad e integridad de las personas”.

Por su parte, el presidente de BancoEstado, Daniel Hojman, señaló que “estamos muy contentos de firmar este Protocolo, ya que nos parece fundamental aportar a procesos judiciales más eficientes y reafirmar nuestro compromiso constante con la seguridad de nuestros clientes. Una justicia más efectiva no solamente impacta en las personas, sino en la credibilidad de las instituciones”.

Para cumplir con la operatividad del protocolo, los bancos dispondrán de números telefónicos, correos electrónicos y turnos 24/7, es decir, todos los días de año, lo que permitirá entregar, de manera oportuna, información relacionada con productos e información de los sujetos investigados, sujeta a reserva o secreto bancario, previo cumplimiento de la normativa legal vigente.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369